

La política de calidad del SAIC de la EPS correspondiente a 2024, aprobada por el Comité de Calidad en sesión celebrada el 13 de marzo de 2024, responde de forma satisfactoria a los requisitos establecidos en el programa Audit (Criterio 1: Política y objetivos de calidad).

No obstante, tras la reciente elaboración e implementación del procedimiento estratégico en el Centro PRE-007 *Plan de Igualdad de la EPS*, se opta por reforzar el compromiso con la Igualdad, reflejándolo de manera más explícita mediante la modificación del siguiente párrafo:

*“Además de los aspectos académicos y profesionales, la impronta que la EPS quiere dejar en todas las personas que estén vinculadas a ella, se fundamenta en su compromiso con la Agenda 2030 de la ONU, en su firme compromiso con la Igualdad y en la Cultura y Valores fundamentales de la Universidad de Zaragoza, que se concreta en los siguientes aspectos:”.*